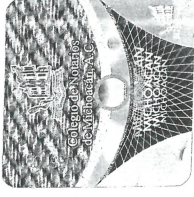
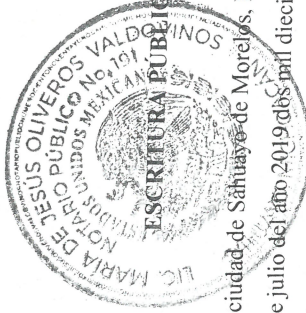


Lic. Maria de Jesus Oliveros Valdivinos

NOTARIO PÚBLICO Nº 191
Calle Guerrero Nº 219 Int. 3 C.P. 59000 Sahuayo, Michoacán
Tel. 01(353) 532 1042 E-mail: np.191@hotmail.com



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES.
VOLUMEN CATORCE.**

En la ciudad de Sahuayo de Morelos, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas, del día 22 veintidós del mes de julio del año 2019 ~~del~~ mil diecinueve, YO, Licenciada **MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS**, Notario Público número 191 ciento noventa y uno en el Estado, en ejercicio en el Distrito Judicial de Sahuayo y con residencia en esta ciudad, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**, que celebran: **ISRAEL GUTIERREZ AGUILAR**, como parte **VENDEDORA** y **JUAN MANUEL MORENO FLORES**, como parte **COMPRADORA**, cuyo contrato sujetan al tenor de las cláusulas que se insertan, previo a los capítulos siguientes:-----

-----**CAPITULO PRIMERO**-----

-----**DE LOS ANTECEDENTES:**-----

I.- Mediante Escritura Privada número 236 doscientos treinta y seis, de fecha 1 primero de agosto del año 2003 dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Chávez Sánchez, Notario Público número 118 ciento dieciocho en el Estado, la cual contiene el Contrato de Compraventa de Inmueble que celebraron Marina Sánchez de González, como parte vendedora e ISRAEL GUTIERREZ AGUILAR, como parte compradora, respecto la totalidad del lote número 28 veintiocho, manzana 4 cuatro del fraccionamiento San Onofre, II etapa de esta ciudad. Instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 55 cincuenta y cinco, tomo 974 novecientos setenta y cuatro, del libro de Propiedad, correspondiente al Distrito de Jiquilpan.-----

-----**CAPITULO SEGUNDO**-----

-----**DE LAS CLAUSULAS:**-----

PRIMERA.- ISRAEL GUTIERREZ AGUILAR, VENDE y **JUAN MANUEL MORENO FLORES, COMPRO, la totalidad**, del inmueble mencionado en el capítulo de antecedentes, con una superficie de **108.00 M2** ciento ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE:** 6.00 seis metros con lote número 11 once; **AL SUR:** 6.00 seis metros con calle San Pablo; **AL ORIENTE:** 18.00 dieciocho metros con lote número 29 veintinueve; **AL PONIENTE:** 18.00 dieciocho metros con lote número 27 veintisiete.-----
SEGUNDA.- El valor de la presente operación de compraventa es por la cantidad de **\$41,580.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que la parte vendedora manifiesta haber recibido de la parte compradora en efectivo el día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve.-----

TERCERA: El bien inmueble descrito en la cláusula primera, pasa a poder de la parte **COMPRADORA** y esta lo recibe, en pleno dominio, propiedad y posesión, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas y con todo cuanto de hecho y por derecho le toca y corresponde, libre de todo gravamen, al corriente en el pago de contribuciones.-----

CUARTA: La parte vendedora, queda obligada a responder de la evicción y saneamiento de esta compraventa, en forma y con arreglo a la Ley.-----

QUINTA: Los contratantes declaran que en esta **COMPRAVENTA**, no hay lesión, dolo, mala fe, error, ni cualquier otro vicio del consentimiento que invalide el presente pacto de voluntades.-----

SEXTA: Los gastos e impuestos de esta escritura, serán por cuenta de la parte **COMPRADORA**.-----

SEPTIMA: Manifiesta la parte **COMPRADORA**, reconocer a la parte **VENDEDORA** como la persona del nombre que se indica y que es quien comparece a la firma de esta escritura.-----

OCTAVA.- El Notario, hace del conocimiento de las partes que, para observar las disposiciones de la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares y de la Ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Protección de datos del Estado de Michoacán, de Ocampo, que yo conservaré los datos y copias de identificaciones que me proporcionen por el término de cinco años, luego los enviaré al Archivo General de Notarías, para su custodia, de todo lo cual estuvieron de acuerdo.-----

NOVENA.- En este contrato no hay error, dolo ni lesión, por lo que renuncian los otorgantes al contenido de los artículos 1393 y 1395 del Código Civil en Vigor.-----

DECIMA.- Manifiesta las partes pactantes, que es su voluntad prescindir de la inserción del Certificado de Libertad

COTEJADA



MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2015 - 2021



PROP. 001.- TOTALIDAD DEL LOTE 28, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE II ETAPA QUE MIDE Y LINDA: NORTE 6 MTS CON LOTE 11, SUR 6 MTS CON CALLE SAN PABLO, OTE. 18 MTS CON LOTE 29, PTE. 18 MTS CON LOTE 27, CON SUPERFICIE DE 108 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

JIQUILPAN

VENDE: ISRAEL GUTIERREZ AGUILAR.- EN FAVOR DE JUAN MANUEL MORENO FLORES.- CON UN VALOR DETERMINADO DE

\$41,580.00 PESOS

T O M O : 00002453 REGISTRO NUMERO: 00000007

PRESENTADA para su registro a las 10:30 horas del día 23 de agosto de AGOSTO de 2019 dos mil diecinueve, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000007 (SIETE) TOMO 00002453 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN, Doy fe.- Morelia, Mich. a 23 de AGOSTO de 2019

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO JORGE FERNANDO ALVALADO RAMÍREZ

R.F.C. 606925E6

SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



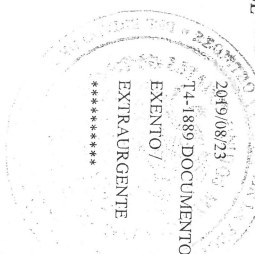
NOTARIA 191 ESCRITURA 001393 OFICIO 116 DEPENDENCIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DATOS DE REFERENCIA

**** DATOS DE CONTROL ****

T. Y REG. 000000974 000000055 001

Fecha:
No. Control:
Derechos:
Tipo de Servicio:
No. Recibo:

2019/08/23
14-1889 DOCUMENTO 01
EXENTO /
EXTRAURGENTE



Copia

Lic. Alvaro Hernández Contreras
Jefe Inscripciones

Fecha de Pago:
Fecha de Entrega: 2019/08/27
Registró: ISEL JANETTE JUAREZ TENA